



# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

## **FACULTAD DE BELLAS ARTES**

### **CONSEJO DIRECTIVO**

**Versión Taquigráfica  
Correspondiente a la IX Sesión Ordinaria del  
20 de Diciembre de 2012**

**Sra . DECANA: Prof. Mariel Ciafardo  
Sra. VICEDECANA: Prof. María Cristina Terzaghi  
Sr. Sec. ACADEMICO: Prof. Santiago Romé**

#### **CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)**

**Por el Claustro de Profesores: Carlos Merdek  
Walter Juárez  
Ana Otondo  
Verónica Benassi  
Iván Velázquez  
Ana Bocos**



**Por el Claustro de Graduados: Fernando Severini**  
**Alejandro Stabile**  
**María Ramos**

**Por el Claustro Estudiantil: Gonzalo Paluci Arias**  
**Carlos Martínez**  
**Sabrina Soler**  
**Silvana Broggi**

**Por el Claustro No Docente: Nora Dragún**



## S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión y aprobación de actas.**
- 2.- Concursos Docentes.**
- 3.- Expedientes de Despacho – Temas Varios.**
- 4.- Declaración del Consejo en repudio al tribunal que falló absolviendo a los imputados por la desaparición de Marita Verón.**





---

**PUNTO -1-**

**APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**-A las 10 y 21, dice la**

**Sra. DECANA.** - Comienza la sesión.

En consideración el acta de la sesión correspondiente al 1° de octubre de 2012.

**Sra. DRAGÚN.** - Quisiera proponer algunas modificaciones: al final del primer párrafo de mi intervención, en la página 37, debería agregarse "*Nuestros compañeros no docentes no están para vigilantear*".

Al final de la página 38, en vez de "*Coincido con Mariel en que el tema de la inseguridad es agenda de la derecha, y se juega por todos lados.*" , debería decir "*Coincido con Mariel en que el tema de la inseguridad es agenda de la derecha, y se cuele por todos lados.*"

En la página 39, al párrafo que termina en "...porque creemos que debe ser considerado como trabajo legítimo." Habría que agregar "*Los compañeros firmaron un encabezado general, pero no se discutió ni se votó en Asamblea*".

En la página 40, quisiera proponer dos correcciones: en el segundo párrafo, en vez de "*y a los patovicas amigos del clan*", debe decir "*y a los patovicas amigos de Cuello*".

En el párrafo cuarto de la misma página, donde dice "*se pretende fusionar Servicio Generales con Mantenimiento*", debería decir "*se pretende precarizar Servicio Generales y Mantenimiento*".



Eso es todo.

**Sra. DECANA.-** Si no se hacen más observaciones, se dará por aprobada el acta de la sesión del 1º de Octubre de 2012, con las aclaraciones introducidas por la consejera Dragún.

**-Aprobado por unanimidad.**



**PUNTO -2-**

**CONCURSOS DOCENTES**

Dictámenes de concursos.

**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.-** Expediente 1200-5055/12. Llamado a concurso de un cargo de profesor titular y un cargo de profesor adjunto, en equipo, de la materia Guión IV, del Departamento de Artes Audiovisuales.

La Comisión Asesora propone, por unanimidad, designar al aspirante Gustavo Fontán como profesor titular y a la aspirante Laura Chiabrando, en el cargo de profesor adjunto, en equipo, en un dictamen que dice:

**-Lee.**

**-Aprobado por unanimidad.**

Expediente 1200-5564/12. Llamado a concurso para cubrir dos cargos de ayudante diplomado, en la cátedra Taller de Escultura Complementaria. Se presentaron 4 aspirantes. El jurado propone, por unanimidad, designar en los cargos en concurso, según el orden de méritos, a Margarita Dillon y Juan José García, en un dictamen que dice:

**-Lee.**

**-Aprobado por unanimidad.**

Expediente 1200-5060/12. Llamado a concurso para cubrir un cargo de profesor adjunto, en la cátedra Escultura Complementaria. Hubo tres aspirantes, y el jurado propone, por unanimidad, designar en el cargo en concurso, según el orden de méritos, a Facundo Cardozo Bonet, en un dictamen que dice:



**-Lee.**

**-Aprobado por unanimidad.**

Expediente 1200-5062/12. Llamado a concurso para cubrir un cargo de profesor titular, en la cátedra Artes Combinadas y Procedimientos Transdisciplinarios. Se presentó un solo aspirante. Y el jurado propone, por unanimidad, designar en el cargo en concurso a María Natalia Suárez, en un dictamen que dice:

**-Lee.**

**-Aprobado por unanimidad.**

Expediente 1200-5057/12. Llamado a concurso para cubrir un cargo de profesor titular, en el Seminario Orientaciones Artísticas. Se presentaron 2 aspirantes. Y el jurado propone, por unanimidad, designar en el cargo en concurso, según el orden de méritos, a Leonel Fernández Pínola, en un dictamen que dice:

**-Lee.**

**-Aprobado por unanimidad.**

Expediente 1200-5781/12. Llamado a concurso para cubrir siete cargos de ayudante diplomado, en la cátedra Historia Social General. Se presentaron 11 aspirantes. Y el jurado propone, por unanimidad, designar en los cargos en concurso, a los 7 primeros aspirantes, según el siguiente orden de méritos: Florencia Matas, María Delicia Zurita, Lara Monacci, Juan Luis Besoky, Eleonora Beretal, Sebastián Vargas, Martín Fernando Ambroggio, Felipe Venero,



Mariel Ivonne Payo Esper, Verónica Capasso y Juan Giglio, en un dictamen que dice:

**-Lee.**

**-Aprobado por unanimidad.**

Conformación de jurados para concursos.

Cátedra: Fundamentos Psicológicos de la Educación "B". Cargos: 1 profesor titular y un profesor adjunto en equipo. Docentes titulares: Patricia Belardinelli, Andrea Cataffo, Esteban Ferrari. Docentes suplentes: Silvia García, Claudia Bracci, Clara Azzaretto. Graduado titular: Soledad Echanis. Suplente: Elena Sedán.

**-Aprobado por unanimidad.**

Cátedra: Lenguaje Visual II "B". Cargos: 2 cargos de profesor adjunto y 4 jefes de trabajos prácticos. Docentes titulares: Laura Musso, Claudia Piquet, Alejandra Catibiela. Docentes suplentes: Clelia Cuomo, Cristina Terzaghi, Carlos Pintos. Graduado titular: Agustina Quiroga. Suplente: Paula Sigismondo.

**-Aprobado por unanimidad.**

Cátedra: Muralismo y Arte Público Monumental. Cargos: 5 ayudantes diplomados. Docentes titulares: Cristina Terzaghi, Laura Melgar Alagia, Pablo León. Docentes suplentes: Florencia Sanguinetti, Raúl Bongiorno, Graciela Di María. Graduado titular: Cristina Bartolota. Suplente: Maite Peláez.

**-Aprobado por unanimidad.**





Propuesta de llamado a concurso.

Se propone al Consejo el llamado a concurso de 2 cargos de profesor adjunto para la Cátedra Introducción a la Lectura Pianística, Lectura Pianística I-IV.

**-Aprobado por unanimidad.**

Le pido al Claustro Estudiantil que por favor nos alcancen el nombre de sus representantes en cada uno de los concursos que acabamos de aprobar, para que sean incorporados a la brevedad, junto al resto de los jurados.

**-Así se hará.**

**PUNTO -3-**

**EXPEDIENTES DE DESPACHO - TEMAS VARIOS**

**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.-** En consideración los siguientes expedientes.

**-Ver asunto I del Apéndice.**

**Sra. DECANA.-** Se encuentra presente la Secretaria de Ciencia y Técnica, Liliana Conles, quien ha trabajado mucho en el proyecto de creación del Centro de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, profesor Domingo Telechea, que está en temas varios, y nos va a ampliar al respecto.

**Sra. CONLES.-** Buenos días.

El proyecto lleva aproximadamente un año de elaboración y la idea es que desde una institución estatal -como es la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata-, se trabaje en investigación y producción de



todos los temas vinculados al patrimonio cultural, que resulten áreas de interés para el Estado Provincial y nacional.

Esto se realizaría, prioritariamente, desde un trabajo de elaboración científica e interdisciplinario para consolidar el patrimonio como identidad ciudadana y para unificar criterios de patrones científicos de conservación y restauración del patrimonio. En la actualidad, esta actividad está en manos de instituciones privadas o de idóneos que encaran la tarea de acuerdo a su mejor saber y entender, sin un criterio científico de unificación.

Ese es el gran desafío que surge con el aporte y apoyo de todas las áreas de la Facultad, y con una posibilidad realmente fantástica: que el profesor Domingo Tellechea, que es un restaurador de renombre internacional, haya expresado su deseo de poder venir a trabajar a nuestra Facultad.

Esta posibilidad viene acompañada del hecho que Domingo Tellechea expresó su deseo de donar parte de su biblioteca, que tiene muchísimos libros de su autoría, y no sólo eso sino también su laboratorio de trabajo, ya que él tiene montado en San Pablo, Brasil, un importantísimo laboratorio que lleva su nombre, donde recibe obras para restaurar, de los más renombrados artistas a nivel mundial.

El hecho de que ese laboratorio venga a la Universidad Nacional de La Plata, particularmente la Facultad de Bellas Artes, es algo que nos ha llenado de orgullo, por lo que estamos trabajando para posibilitar el armado de este Centro.

Este Centro fue pensado básicamente desde 3 áreas: desde la docencia, desde la investigación y desde la extensión. Desde la docencia, estamos trabajando desde hace dos años en el armado y creación de la carrera de



Especialización en Conservación y Restauración de Bienes Muebles Asociados al Arte Moderno y Contemporáneo, Argentino y Latinoamericano, a nivel de posgrado. Es decir que todo apunta a la conservación y restauración del patrimonio en manos del Estado.

Desde la investigación, se piensa en tres grandes líneas: la primera, referida a la patrimonialización de los bienes muebles asociados al campo artístico; la segunda, es la restauración preventiva, es decir pensar cómo cuidar el patrimonio; es la restauración propiamente dicha. Y la tercera es la relacionada con la extensión, pensada como vinculación con la sociedad, a través de difundir sus actividades, incluso del mismo Museo que se piensa formar dentro del Centro, que albergará todo lo que se vaya trabajando para que quede como registro tanto en el Archivo del Centro y Biblioteca, como en el Museo propiamente dicho.

En este proyecto hemos estado trabajando un equipo muy grande; pensamos que las bases de este Centro están dadas por las líneas de investigación que irán consolidándose de a poco, más el aporte del profesor Tellechea, que es verdaderamente algo excepcional.

**Sra. VICEDECANA.-** Quiero comentarles que Domingo Tellechea es uno de los primeros docentes súper especializados, y el mejor restaurador que existe en la contemporaneidad. Tiene la bibliografía más extensa sobre restauración.

Tellechea fue exiliado a Brasil porque fue quien restauró por última vez el cadáver de Evita; por ese motivo fue muy perseguido y actualmente vive en Brasil. Además, lo une un gran afecto hacia nuestra Facultad, porque sabe de la importancia que tiene esta Casa de Estudios en Latinoamérica, por lo que



haremos todo lo posible para que él pueda repatriar sus bienes aquí, ya que por su decisión serán donados a nuestra Facultad.

La verdad, Tellechea es un ejemplo a seguir por su ética, y una de las cosas que más nos importa es conservar una ética específica, que implica la toma de una posición ideológica sobre cómo tratar estos temas, y en este sentido nos parece un referente. Seguramente aquí hará una importante actividad en formación de recursos humanos.

El profesor ya está grande, y su deseo es donar su producción artística a la Facultad. Seguramente tendremos que hacer gestiones para conseguir containers y también varios trámites aduaneros, para recibir el material.

**Srta. BROGGI.-** Me parece muy interesante la propuesta que se está trayendo al Consejo, porque vemos día a día como se están descuidando las obras que tenemos.

¿Hubo compañeros del Claustro Estudiantil que participaron de esta propuesta?

**Sra. CONLES.-** No todavía, porque hasta ahora hemos trabajado en la elaboración del proyecto, que tiene antecedentes de trabajo sobre patrimonio, sobre relevamientos, además de antecedentes en la propia Universidad. Nosotros tomamos todo eso para elaborar este proyecto, sabiendo que la idea base tiene una historia, y la idea es potenciarla y que empiece a consolidarse teniendo un lugar de referencia específico.

**Srta. BROGGI.-** ¿Hay algún plazo estimado para que el Centro comience a funcionar concretamente?



**Sra. CONLES.** - Este es un paso importante para ello, pero no el único, porque para que verdaderamente funcione necesitamos tener a más docentes investigadores categorizados, por ejemplo, de modo que no es algo instantáneo. Es un puntapié cuyos resultados se verán con el tiempo.

**Sra. DECANA.** - Quisiera agregar que tuve una reunión con el Presidente de la Universidad para comentarle de esta idea, cuando todavía ni siquiera estaba listo el proyecto. Mi intención era saber si esto le interesaba a la Universidad Nacional de La Plata, porque más allá de si se radica en la Facultad o si es un Centro de carácter universitario general, buena parte del trabajo de restauración tiene que ver con trabajos que se hacen en laboratorios que ya están montados en la Universidad, los cuales esta carrera podría utilizarlos, además de los recursos humanos de los mismos laboratorios, ya que muchos de sus trabajos se realizan en forma interdisciplinaria.

Por otro lado, como decía la señora Vicedecana, el profesor Tellechea elige a esta Facultad porque por detrás de cualquier carrera o centro que se ocupe de estos temas, hay una ideología que lo sostiene, en contraposición con otras universidades o empresas privadas que harían de esto un lobby, un negocio.

Esto fue explicado de manera detallada al señor Presidente, quien manifestó su voluntad de acompañar el proyecto. Por supuesto que esto conlleva un trabajo largo y arduo, que también tendrá que ver con conseguir un edificio, que por supuesto no será éste ya que no tenemos un lugar adecuado para instalar ese tipo de tecnología.



**Sr. MARTÍNEZ.** - Quisiera agregar algo en el marco de la cuestión ideológica que tiene este proyecto, en lo que hace a defender los bienes que integran el patrimonio cultural.

Tanto el plan viejo de Plástica como el plan nuevo, tienen la materia Legislación y Política Cultural, que implicó un avance en la carrera, en el sentido de la cuatrimestralización, ya que cuando era anual se tornaba en una materia larga y tediosa.

Se trata de una materia en donde se ven autores de Chile y de España, por ejemplo; ya que estamos en plan de revisar lo perfectible del nuevo plan de estudios, sería oportuno empezar a articular con esa cátedra la posibilidad de sumar algunos autores nacionales. Si bien hace días aprobé el final, estuve varias semanas tratando de impulsar debates sobre los bienes muebles del Archivo General de la Nación, sin embargo no fue posible.

Digo esto, porque hay muchos autores que tienen una ideología, una cara política muy importante para el marco actual de la Argentina y Latinoamérica, sin embargo no están contenidos en los planes de estudios de la materia, de modo que habría que contextualizar ese marco, y creo que esta sería una buena oportunidad.

**Sra. DECANA.** - Esperamos que esta actividad instale el tema en todos los sentidos, tanto en el plano del grado como del posgrado, tratando que ambos se articulen y retroalimenten.

Sin duda, el tema tiene que atravesar todos los claustros, cosa que va a redundar también en beneficio de nuestra propia institución, porque basta con mirar el frente de este edificio -que por otro lado es histórico-, para ver la



poca conciencia que los mismos estudiantes de arte tenemos respecto del patrimonio cultural.

En mi opinión, la formación profesional debería incluir la reflexión sobre estos temas desde primer año. Digo esto, para no estar formando especialistas cuyo edificio que los alberga, da cuenta de lo contrario.

**Sra. CONLES.-** Quiero agregar simplemente como criterio de base, que el patrimonio cultural es una construcción colectiva.

**Sra. VICEDECANA.-** Es cierto. Si uno empieza a estudiar los procesos, ve que los cambios culturales son más lentos que las decisiones. En todo proceso dictatorial, todo lo que sea patrimonial como objetos artísticos, edificios y todo lo que tenga que ver con la memoria, son totalmente maltratados. Esto ha sido fehacientemente estudiado y ha sido objeto de varias investigaciones que han demostrado cómo estos procesos políticos dictatoriales han demolido la práctica de la conservación y preservación, tal como nos ha pasado a nosotros.

Por eso es realmente trabajoso imponer estos procesos para que sean valorados como una inversión en cultura y memoria, y es halagüeño que lo rescatemos.

**Sra. DECANA.-** Si no se hacen observaciones, se darán por aprobados los expedientes y temas varios.

**-Aprobado por unanimidad.**

**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.-** Antes de finalizar la sesión, quisiera hacer un breve comentario respecto del ingreso.

Como probablemente sepan, por segundo año consecutivo somos la Facultad con mayor cantidad de ingresantes, lo cual nos enorgullece enormemente.



---

Hasta hoy tenemos 3.200 inscriptos y suponemos, en función de algunos extranjeros que terminan de realizar el trámite en la primera semana de febrero, que vamos a llegar a los 3.300 inscriptos, de manera que tenemos un crecimiento respecto del año anterior y somos la facultad más grande en cantidad de estudiantes.

Si les interesa, tengo datos aproximados por carrera. En Música, se inscribieron 790 ingresantes; en Artes Audiovisuales se inscribieron 685; en Plástica se inscribieron 622; en Diseño y Comunicación Visual se inscribieron 516; en Diseño Industrial, 301; en Diseño Multimedial, se inscribieron 210; y en Historia de las Artes Visuales, se inscribieron 105.

Eso es todo.

**-Se toma conocimiento.**

**PUNTO -4-**

**DECLARACIÓN DEL CONSEJO EN REPUDIO AL TRIBUNAL QUE FALLÓ  
ABSOLVIENDO A LOS IMPUTADOS POR LA  
DESAPARICIÓN DE MARITA VERÓN**

**Sr. PALUCI ARIAS.** - No sé si habrá alcanzado a ingresar para su tratamiento sobre tablas, pero yo había presentado una nota para que el Consejo apruebe una declaración, en repudio al fallo del tribunal de Tucumán, que absuelve a los imputados por la desaparición de Marita Verón.

**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.** - No ingresó, pero si hay acuerdo de los consejeros, no habría problemas en tratarlo.

**-Asentimiento.**

**Sr. PALUCI ARIAS.** - Al respecto, traje un borrador de declaración, que dice:





-Lee.

Como parte del movimiento universitario y estudiantil, siempre estuvimos en lucha por el esclarecimiento de la desaparición de Marita Verón. Sin embargo, el Tribunal falló algo inesperado, algo que nadie imaginaba, y no bien se conoció el veredicto, todo un país se sintió indignado. Esto nos demuestra cómo funciona la Justicia en nuestro país, con entramados políticos que torna muy difícil que se haga verdadera justicia en cada una de las causas.

Si bien Susana, su madre, a partir de este hecho comenzó una lucha incansable desde donde pudo rescatar a muchas mujeres víctimas de la trata, la injusticia continúa, por eso creo que es necesario que el Consejo tome posición ante situaciones como éstas que generan un gran repudio por parte de la sociedad argentina.

**Sra. BOCOS.**- En general concuerdo con los argumentos; es repudiable un fallo de este tipo y es correcto que nos pronunciemos, porque esto -como dice el estudiante- revela cómo funciona la Justicia en nuestro país.

Ya que estamos en este tema, creo que al mismo tiempo de pronunciarnos en repudio al fallo por el caso de Marita Verón, deberíamos festejar el hecho de que se está discutiendo la ley para terminar con la trata de personas. Y otro hecho sumamente importante que también merece que lo celebremos, fue el fallo de ayer, por el Circuito Camps, que es verdaderamente ejemplar porque va mucho más allá de lo que la gente esperaba, ya que además de las condenas que fueron muy fuertes, ya que hubo prisión -y no reclusión-, perpetua en algunos casos, el mismo fallo pide que se investigue la relación entre



La Nación y Clarín con Papel Prensa; que se investigue también el accionar de algunos curas, además de condenar a un ex ministro.

Coincido en repudiar lo que todavía está mal, lo que hay que modificar, aquello por lo que hay que seguir trabajando, pero también es importante rescatar el compromiso del Gobierno Nacional respecto de la modificación de estas cuestiones, tal como lo dijo claramente nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner en su discurso del 9 de diciembre en la Plaza. Ese discurso, fue dirigido centralmente a modificar la Justicia argentina, porque sigue siendo uno de los sectores donde más enquistados están los poderes ideológicamente más oscuros de la historia de nuestro país.

De todos modos, siguen pasando cosas como el fallo de ayer, que demuestra el avance de ciertos sectores y corrientes de pensamiento que tienen que ver con derrotar estos poderes oscuros de los que hablaba recién. Más allá del contenido estrictamente técnico, puramente disciplinar y judicial del fallo, se vio también un posicionamiento ideológico por parte de la sociedad argentina, y es lo que debemos de rescatar.

En síntesis, apoyo el repudio al fallo de Marita Verón; celebro que esté en discusión la ley contra la trata de personas, y aplaudo el fallo por el Circuito Camps, porque demuestra que cuando hay decisión política de hacer las cosas con un sentido verdaderamente reparador, es posible llevarlo a cabo sin mediar cuestiones técnicas que impidan la existencia de un compromiso ético por parte de quienes componen cualquier poder, en este caso el Judicial.

Esto ha sido producto de una gran masa de argentinos que desde hace muchos años viene luchando, y sobre todo de este Gobierno que hace ocho



años viene demostrando que ha levantado las banderas de los derechos humanos como nadie, ubicándola en la agenda cotidiana de todos los habitantes del país.

**Sra. DRAGÚN.** - Estoy de acuerdo en que el Consejo se pronuncie en relación a estos dos temas que acaba de mencionar Ana.

Con respecto al caso de Marita Verón, como dice el compañero, el fallo fue un duro golpe no sólo para los argentinos, sino para todo el mundo. Si bien la Cámara de Diputados trató la Ley de Trata, donde no se tiene en cuenta la cláusula de la aceptación, tuvo que ocurrir lo de Marita Verón para que este proyecto se considere. Incluso, por el tiempo transcurrido sin haberse tratado, estábamos a punto de que pierda estado parlamentario, ya que estuvo durmiendo en los cajones de algún escritorio durante muchísimos meses.

La trata de personas cuenta con una gran connivencia política, porque no podría existir si no tendría el apoyo de los jueces, los políticos y la Policía. No puede ser que una asociación como la de Susana Trimarco sea capaz de recuperar a 195 chicas que ejercían la prostitución, y un gobierno no sea capaz de votar una ley, cuando corresponde, en vez de hacerlo aceleradamente por algo concreto que ocurrió.

Lo que yo reivindico del fallo de Tucumán, es que hizo posible que la ley salga, pero salió gracias a la gran lucha de las organizaciones y de muchísima gente que peleó por la liberación de estas mujeres víctimas de los circuitos de trata.

Con respecto al fallo del Circuito Camps, me pareció muy bueno que haya salido de esa manera, porque abre la posibilidad de seguir enjuiciando otras líneas de la misma causa. Por eso hay que seguir bregando para que se transforme en una "megacausa", para que los distintos testigos no tengan



necesidad de ir a cada juicio a revivir todas las penurias que soportaron, ya que se trata de los mismos genocidas, los mismos asesinos, en cada uno de los juicios.

En este juicio también tendría que haber sido testigo Julio López, sin embargo no estuvo presente porque es uno de los desaparecidos en democracia, y de esto tampoco hay que olvidarse.

**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.-** Si les parece entonces, aprobamos un pronunciamiento por el cual se repudia el fallo que absuelve a los implicados en la causa Marita Verón, sobre trata de personas, a la vez que se celebra el fallo de ayer, por la condena que se les dio a los genocidas involucrados en el llamado "Circuito Camps".

**-Aprobado por unanimidad.**

**Sra. DECANA.-** Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**-Es la hora 11 y 15.**

